

“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Directoral N°00081-2010-INIA-OGA

22 ABR. 2010

VISTO:

El Oficio N°355-2010-INIA-EE-BI-D, sobre Pago de Créditos y devengados del ejercicio 2009, sobre pago de los Recibos de Honorarios N°0023 a nombre de la Sra. Membrillo Medina Nieves por el importe de S/. 225.00; Recibo de Honorarios N°0032 a nombre del Sr. José Francisco Quiroz Huaripata por el importe de S/. 215.00, las cuales se encuentran pendientes de pago, con cargo a la Unidad Operativa Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, a través de la Unidad Operativa Baños del Inca – Cajamarca, a través del Oficio N°0355-2010-INIA-EE-BI-D, solicita el pago de los Recibos de Honorarios de los Sres. Membrillo Medina Nieves y José Francisco Quiroz Huaripata, con cargo al ejercicio presupuestal 2009, que a la fecha se encuentra pendiente de cancelación;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la unidad operativa Baños del Inca - Cajamarca, solicita el pago de los Recibos de Honorarios N°0023 a nombre de la Sra. Membrillo Medina Nieves por el importe de S/. 225.00; Recibo de Honorarios N°0032 a nombre del Sr. José Francisco Quiroz Huaripata por el importe de S/. 215.00, las cuales se encuentran pendientes de pago, según el siguiente detalle:

Nº	Documento	Proveedor	Monto S/.	Especifica
1	R/H N°023	Membrillo Medina Nieves	225.00	2.3.2.7.11.99
2	R/H N°032	José Francisco Quiroz Huaripata	215.00	2.3.2.7.11.99
TOTAL S/.			440.00	

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director General de la Oficina General de Administración, y el encargado de la Oficina de Logística.

0105 RRA 55

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer, el crédito devengado por la suma de DOSCIENTO VEINTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 225.00) a favor de la Sra. MEMBRILLO MEDINA NIEVES, DOSCIENTOS QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 215.00) a favor del Sr. JOSE FRANCISCO QUIROZ HUARIPATA por concepto de labores culturales en banco de germoplasma.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del INIA, para que abone el monto consignado en el artículo precedente, con cargo al Ejercicio Presupuestal 2010, partida Específica 2.3.2.7.11.99. Servicios Diversos del Presupuesto de la Unidad Operativa Baños del Inca – Cajamarca del Instituto Nacional de Innovación y Agraria, Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios correlativa (103) 009-0017-1094669-3201388-0008.

Regístrate y Comuníquese

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA



Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo
DIRECTOR GENERAL
OPICINA GENERAL DE ADMINISTRACION